



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL OCCIDENTE**  
**GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**COSTO DE LAS PRUEBAS GENÉTICAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA**

<b>AUTORIDAD:</b> Juzgado Promiscuo del Circuito de la Virginia, Risaralda.		<b>OFICIO AUTORIDAD:</b> 52-2022.		<b>FECHA:</b> 2022-06-28				
<b>PROCESO:</b> Impugnación de la paternidad. Rad. 6640031890012021-001230-01.				<b>TELÉFONO:</b> (606) 3679161.				
<b>DIRECCIÓN:</b>		Carrera 7 No. 9 - 20, Piso 1.						
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		<a href="mailto:prctolavirginia@cendoj.ramajudicial.gov.co">prctolavirginia@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS IMPLICADOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	PARENTESCO	TIPO MUESTRA	No. DE MUESTRAS	FACTOR EN UVT	VALOR UVT VIGENTE	SUBTOTAL COSTO
1	Marisol Valencia Gonzáles.	52.908.014	Demandante.	Sangre	1	14,03	38.004	\$ 533.196
2	María Carolina Gómez Hernández.	1.087.554.719	Madre	Sangre	1	14,03	38.004	\$ 533.196
3	Nicolás Valencia Gómez.	1.086.635.381	Menor	Sangre	1	14,03	38.004	\$ 533.196
4	Jaime Enrique Valencia Rojas.	80.361.267	Padre - fallecido.	Hueso	1	119,94	38.004	\$ 4.558.200
<b>TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS</b>								\$ 6.157.788
Gastos de viáticos funcionarios Medicina Legal								-
Gastos de transporte funcionarios Medicina Legal								-
Otros gastos de desplazamiento funcionarios Medicina Legal								-
<b>TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS + GASTOS</b>								\$ 6.157.788
<b>OBSERVACIONES GENERALES:</b> Sin observaciones.								

CONSIGNACION				
BANCO	CUENTA	CONCEPTO	A NOMBRE DE	MONTO
BBVA CÓDIGO 1836	30918848-0	ADN	MEDICINA LEGAL	\$ 6.157.788

RESPONSABILIDAD AUTORIDAD COMPETENTE
1. Favor, solicitar a las partes para que consignen los costos y gastos indicados en esta relación.
2. Al momento de consignar, en el formato de consignación bancaria se debe indicar quién fue la persona que consiguió informando sus datos completos, incluyendo número de cédula, celular y dirección.
3. Si las partes efectuaron la consignación, remitirla con oficio a Medicina Legal Pereira, Avenida las Américas No. 98 - 25 a la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, indicando nombres completos de demandante o demandado, cédulas de ciudadanía, dirección y teléfono ( <b>ESTA INFORMACIÓN ES OBLIGATORIA PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS</b> ), procedimiento que es responsabilidad directa de la <b>AUTORIDAD</b> no de las partes involucradas.
4. Después de consignado, comunicarse con las BACTERIÓLOGAS en la ciudad de Pereira, Risaralda al teléfono (606) 3136200 extensión 2643 o al correo electrónico <a href="mailto:biologiapereira@medicinalegal.gov.co">biologiapereira@medicinalegal.gov.co</a> , para coordinar la toma de la muestras.
<b>NOTA 1:</b> SI LA CONSIGNACIÓN NO SE EFECTÚA DENTRO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, SE DEBERÁ SOLICITAR LA RELIQUIDACIÓN DE LOS COSTOS PARA EFECTOS DE ACTUALIZAR EL MONTO DE ÉSTA.
<b>NOTA 2:</b> EL INSTITUTO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL REPRESENTAMIENTO DEL CASO, SI LA AUTORIDAD NO COORDINA LO REQUERIDO EN ESTE FORMATO DE COSTOS.
<b>NOTA 3:</b> Si se desiste del proceso después de consignado el dinero a nombre del INSTITUTO, solamente por solicitud escrita de la autoridad competente se hará la devolución del mismo, indicado nombre a quien se le hará la devolución, cédula, entidad bancaria, número de la cuenta y desde luego copia de la consignación.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE ESTE INFORME Y REMISIÓN A LA AUTORIDAD:  
2022-07-15

**LEÓN ADEL HAOUCHAR RAMÍREZ**  
Coordinador GRADF-DROC

**"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"**  
Avenida las Américas No 98-25 Pereira Risaralda, Conmutador (606) 3136200 ext. 2631 – 2660  
Email: [drocadministrativa@medicinalegal.gov.co](mailto:drocadministrativa@medicinalegal.gov.co) - [www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)  
Email: [drocadministrativa@medicinalegal.gov.co](mailto:drocadministrativa@medicinalegal.gov.co)

**LIQUIDACIÓN COSTOS ADN OFICIO 52-2022 / LA VIRGINIA, RISARALDA**

Grupo Regional Administrativo Occidente Occidente

&lt;droadministrativa@medicinalegal.gov.co&gt;

Vie 15/07/2022 11:46 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Risaralda - La Virginia &lt;prctolavirginia@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**Por favor confirmar el recibido de la información**

Buen día señores, Juzgado Promiscuo del Circuito de la Virginia, Risaralda.

Se adjuntan costos de prueba de ADN para su conocimiento y respectivo trámite con las partes.

Agradezco su atención.

**Por favor confirmar el recibido de la información**

Atentamente,

**Alejandro Naranjo Gaviria**

Contratación

Grupo Regional Administrativo y Financiero

[6\) 3136200, ext. 2660](tel:63136200)

Av. Las Américas No. 98 - 25 Pereira - Colombia, piso 2

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

PRUEBA ELECTRÓNICA: AL RECIBIR EL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESTA OFICINA SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONARÁ COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO. (LEY 527 DEL 18/08/1999). RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS.

“La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o, material privilegiado. Cualquier revisión, transmisión, disseminación o uso del mismo, así mismo cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo vii –notificaciones; artículo 197 de la ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)



**CONTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho de la señora Juez informándole que el apoderado de la parte actora ha solicitado que se fije el día 1 de noviembre de 2022 para llevar a cabo examen genético y exhumación del cadáver del Sr. Jaime Enrique Valencia Rojas, prueba ordenada en este proceso, toda vez que para ese mismo día el Juzgado Segundo de Familia de Bogotá ha fijado esa misma fecha, para la práctica del mismo examen, en proceso radicado con el No. 110013110002-2020-000164 que cursa en ese Despacho, donde es demandante LAURA CAMILA OCHOA VANEGAS representante legal del menor DIEGO SAMUEL OCHOA VANEGAS) y Demandados: Herederos del causante JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS. De igual forma el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses ha informado los costos del examen y procedimiento a seguir conforme a la petición hecha en el oficio F-052. Sírvase proveer.

La Virginia Rda., julio 15 de 2022

**MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Secretaria

**PROCESO** : IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD  
**DEMANDANTE** : MARISOL VALENCIA GONZÁLEZ  
**DEMANDADOS** : MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERNÁNDEZ  
**MENOR** : NICOLÁS VALENCIA GÓMEZ  
**RADICACIÓN** : 66400-31-89-001-2021-01230-01

**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO**  
**La Virginia Risaralda, Julio Quince de Dos Mil Veintidós**  
**(2022)**

En razón a la constancia secretarial que antecede se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio F-052, enviado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Risaralda.

Una vez la parte interesada cancele los costos del mencionado examen, se procederá a fijar fecha para tal fin.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez

**ANA MARÍA HINCAPIÉ FLÓREZ**